



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Título: Solicita Apertura de calles laterales a la Institución Arco iris

Visto: los hechos de vandalismo de los que viene siendo víctima la Asociación Arco Iris; y

Considerando:

Que la apertura de calles laterales de la institución comprendidas entre avenida 27, avenida 30 y el paseo 106 bis, mejoraría la seguridad;

Que un pedido similar ha sido solicitado a este Honorable Cuerpo, mediante expediente A-14560/22 por dicha Asociación;

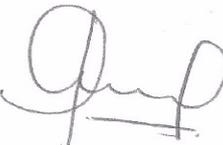
Que el mencionado expediente se encuentra actualmente en la comisión de Obras, Servicios y Transporte Público;

Por ello: el Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, arbitre los medios necesarios para la realización de la apertura de las calles laterales de la institución Arco Iris, comprendidas entre avenida 27, avenida 30 y el paseo 106 bis. Manzana 139.

Segundo: De forma


Grinsberg Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell